

**ACUERDO No. 057
(20 DE DICIEMBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 287, 313, 338 y 362 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 2010 de 2019 y el Decreto reglamentario 1091 de 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el **ARTÍCULO 81. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TARIFAS** - del Estatuto Tributario Del Municipio De Pasto Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 81. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TARIFAS. Las tarifas para la liquidación del impuesto de Industria y Comercio son las siguientes:

| CÓDIGO ACTIVIDAD CIU | DESCRIPCIÓN CIU | CÓDIGO ACTIVIDAD IYC | DESCRIPCIÓN IYC | TARIFA POR MIL |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| ACTIVIDAD INDUSTRIAL | | | | |
| 1011 | Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1012 | Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1030 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1040 | Elaboración de productos lácteos | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------|-----|
| 1051 | Elaboración de productos de molinería | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1052 | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1061 | Trilla de café | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1062 | Descafeinado, tostión y molienda del café | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1063 | Otros derivados del café | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1071 | Elaboración y refinación de azúcar | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1072 | Elaboración de panela | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1081 | Elaboración de productos de panadería | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1082 | Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1083 | Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcos y productos farináceos similares | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1084 | Elaboración de comidas y platos preparados | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1089 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1090 | Elaboración de alimentos preparados para animales | 101 | Industria de alimentos | 2.5 |
| 1103 | Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas maltadas | 102 | Industria de bebidas y refrescos que no contienen alcohol | 6 |
| 1104 | Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas | 102 | Industria de bebidas y refrescos que no contienen alcohol | 6 |
| 220 | Extracción de madera | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 240 | Servicios de apoyo a la silvicultura | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1523 | Fabricación de partes del calzado | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1610 | Aserrado, acepillado e impregnación de la madera | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1620 | Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1630 | Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1640 | Fabricación de recipientes de madera | 103 | Industria de la madera | 3 |
| 1690 | Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería | 103 | Industria de la madera | 3 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------|---|
| 1511 | Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles | 104 | Industria del cuero | 3 |
| 1512 | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería | 104 | Industria del cuero | 3 |
| 1521 | Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela | 104 | Industria del cuero | 3 |
| 1523 | Fabricación de partes del calzado | 103 | Industria del cuero | 3 |
| 1312 | Tejeduría de productos textiles | 105 | Industria textil | 3 |
| 1313 | Acabado de productos textiles | 105 | Industria textil | 3 |
| 1392 | Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir | 105 | Industria textil | 3 |
| 1394 | Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes | 105 | Industria textil | 3 |
| 1399 | Fabricación de otros artículos textiles n.c.p. | 105 | Industria textil | 3 |
| 1410 | Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel | 105 | Industria textil | 3 |
| 1420 | Fabricación de artículos de piel | 105 | Industria textil | 3 |
| 1430 | Fabricación de artículos de punto y ganchillo | 105 | Industria textil | 3 |
| 2030 | Fabricación de fibras sintéticas y artificiales | 105 | Industria textil | 3 |
| 2011 | Fabricación de sustancias y productos químicos básicos | 106 | Industria química | 3 |
| 2012 | Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados | 106 | Industria química | 3 |
| 2021 | Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario | 106 | Industria química | 3 |
| 2022 | Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para Impresión y masillas | 106 | Industria química | 3 |
| 2023 | Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador | 106 | Industria química | 3 |
| 2029 | Fabricación de otros productos químicos n.c.p. | 106 | Industria química | 3 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico | 106 | Industria química | 3 |
| 1523 | Fabricación de partes del calzado. | 107 | Plásticos | 3 |
| 2013 | Fabricación de plásticos en formas primarias | 107 | Plásticos | 3 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------|---|
| 2221 | Fabricación de formas básicas de plástico | 107 | Plásticos | 3 |
| 2229 | Fabricación de artículos de plástico n.c.p. | 107 | Plásticos | 3 |
| 2014 | Fabricación de caucho sintético en formas primarias | 108 | Caucho | 3 |
| 2211 | Fabricación de llantas y neumáticos de caucho | 108 | Caucho | 3 |
| 2219 | Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho, n.c.p. | 107 | Caucho | 3 |
| 1523 | Fabricación de partes del calzado. | 108 | Caucho | 3 |
| 1811 | Actividades de impresión | 109 | Industria litográfica, tipográfica y conexa | 4 |
| 2591 | Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia | 110 | Industria metal mecánica y maquinaria | 3 |
| 2651 | Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2652 | Fabricación de relojes | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2660 | Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2670 | Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2680 | Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2711 | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2712 | Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2811 | Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2812 | Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------|-----|
| 2813 | Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2814 | Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2815 | Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2817 | Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico) | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2818 | Fabricación de herramientas manuales con motor | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2819 | Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2821 | Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2822 | Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2825 | Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2826 | Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2829 | Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. | 112 | Equipos industriales, profesionales y científicos | 4 |
| 2392 | Fabricación de materiales de arcilla para la construcción | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 2396 | Corte, tallado y acabado de la piedra | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 2410 | Industrias básicas de hierro y de acero | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 2511 | Fabricación de productos metálicos para uso estructural | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 4111 | Construcción de edificios residenciales | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 4112 | Construcción de edificios no residenciales | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 4390 | Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil | 113 | Industria de la construcción | 6 |
| 1020 | Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos | 113 | Industria agrícola | 3.5 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|------------------|
| 1101 | Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas | 115 | Industria de bebidas que contienen alcohol | 7 |
| 1102 | Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas | 115 | Industria de bebidas que contienen alcohol | 7 |
| 3511 | Generación de energía eléctrica | 116 | Generación de energía eléctrica | Art. 7 Ley 56/81 |
| 610 | Extracción de petróleo crudo | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 620 | Extracción de gas natural | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1200 | Elaboración de productos de tabaco | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1513 | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería, y guarnicionería elaborados en otros materiales. | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1522 | Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1523 | Fabricación de partes del calzado | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1702 | Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1709 | Fabricación de otros artículos de papel y cartón | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 1820 | Producción de copias a partir de grabaciones originales | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2212 | Reencauche de llantas usadas | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2393 | Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2399 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p. | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 2421 | Industrias básicas de metales preciosos | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2429 | Industrias básicas de otros metales no ferrosos | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2592 | Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2593 | Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2599 | Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2920 | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 2930 | Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3110 | Fabricación de muebles | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3120 | Fabricación de colchones y somieres | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3210 | Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3220 | Fabricación de instrumentos musicales | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3240 | Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3290 | Otras industrias manufactureras n.c.p. | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 7410 | Actividades especializadas de diseño | 117 | Demás actividades industriales no clasificadas en este Artículo | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



| ACTIVIDAD COMERCIAL | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 4631 | Comercio al por mayor de productos alimenticios | 201 | Ventas de alimentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4711 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. | 201 | Ventas de alimentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4722 | Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados | 201 | Ventas de alimentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4723 | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados | 201 | Ventas de alimentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4729 | Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados | 201 | Ventas de alimentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4620 | Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos | 202 | Venta de productos agrícolas cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| | | | | 3 |
| 4721 | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados | 202 | Venta de productos agrícolas cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4645 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador | 203 | Venta de medicamentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | 203 | Venta de medicamentos cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios en establecimientos especializados | 204 | Textos escolares y libros, (incluye cuadernos escolares) cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4755 | Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados | 205 | Artículos de madera cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4663 | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción | 206 | Materiales para la construcción y ferreterías, cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | 206 | Materiales para la construcción y ferreterías, cuyos ingresos brutos no excedan los 5.800 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 3 |
| 4620 | Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4631 | Comercio al por mayor de productos alimenticios | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4711 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4721 | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4722 | Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 4723 | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4729 | Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados | 207 | Ventas de alimentos y productos agrícolas cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4645 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador | 208 | Medicamentos cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | 208 | Medicamentos cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios en establecimientos especializados | 209 | Textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares) cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4755 | Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados. | 210 | Artículos en madera cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4663 | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción | 211 | Materiales para la construcción y ferreterías, cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | 211 | Materiales para la construcción y ferreterías, cuyos ingresos brutos excedan los 5.801 salarios mínimos mensuales legales vigentes. | 5 |
| 4772 | Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados | 212 | Cuero | 4 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4642 | Comercio al por mayor de prendas de vestir | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4643 | Comercio al por mayor de calzado | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | 214 | Artículos eléctricos | 4 |
| 4632 | Comercio al por mayor de bebidas y tabaco | 215 | Venta de cigarrillos | 10 |
| 4632 | Comercio al por mayor de bebidas y tabaco | 216 | Venta de licores | 10 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 217 | Venta de joyas | 10 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 218 | Relojería | 3 |
| 4530 | Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4541 | Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4644 | Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4742 | Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4754 | Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados. | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática | 221 | Venta de equipos de cómputo, accesorios y repuestos. | 6 |
| 4741 | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | 221 | Venta de equipos de cómputo, accesorios y repuestos | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4642 | Comercio al por mayor de prendas de vestir | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4643 | Comercio al por mayor de calzado | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados | 213 | Prendas de vestir | 4 |
| 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados | 214 | Artículos eléctricos | 4 |
| 4632 | Comercio al por mayor de bebidas y tabaco | 215 | Venta de cigarrillos | 10 |
| 4632 | Comercio al por mayor de bebidas y tabaco | 216 | Venta de licores | 10 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 217 | Venta de joyas | 10 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 218 | Relojería | 3 |
| 4530 | Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4541 | Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 219 | Venta de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y bicicletas. | 5 |
| 4644 | Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4742 | Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4754 | Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados. | 220 | Artículos electrodomésticos | 5 |
| 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática | 221 | Venta de equipos de cómputo, accesorios y repuestos. | 6 |
| 4741 | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | 221 | Venta de equipos de cómputo, accesorios y repuestos | 6 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|---|
| 4719 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. | 223 | Ventas de tenderos no exonerados | 6 |
| 3514 | Comercialización de energía eléctrica | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 3530 | Suministro de vapor y aire acondicionado | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4511 | Comercio de vehículos automotores nuevos | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4512 | Comercio de vehículos automotores usados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4541 | Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4610 | Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4641 | Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4644 | Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4645 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4649 | Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4652 | Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4653 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|---|
| 4659 | Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4661 | Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4662 | Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4664 | Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4665 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4669 | Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4690 | Comercio al por mayor no especializado | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4731 | Comercio al por menor de combustible para automotores | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4732 | Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4751 | Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4753 | Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4754 | Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados. | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4755 | Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4759 | Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------|----|
| 4761 | Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4762 | Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4769 | Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4771 | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4774 | Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4775 | Comercio al por menor de artículos de segunda mano | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 4799 | Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| 5913 | Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión | 224 | Demás actividades comerciales no clasificadas en este Artículo | 6 |
| ACTIVIDAD DE SERVICIOS | | | | |
| | | 301 | Otras actividades Notariales | 10 |
| | | 302 | Servicio de Curadurías Urbanas | 10 |
| 6920 | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------|---|
| 7020 | Actividades de consultoría de gestión | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |
| 7111 | Actividades de arquitectura | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |
| 7112 | Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |
| 7120 | Ensayos y análisis técnicos | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |
| 7490 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. | 303 | Servicios de consultoría y auditoría | 5 |
| 3311 | Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3312 | Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3313 | Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3314 | Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3315 | Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3319 | Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3320 | Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 4520 | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 4542 | Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9511 | Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9512 | Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9521 | Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9522 | Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9523 | Mantenimiento y reparación de calzado y artículos de cuero | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|-----------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 9524 | Mantenimiento y reparación de muebles y accesorios para el hogar | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 9529 | Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos | 304 | Servicios de mantenimiento y reparación en general | 5 |
| 3512 | Transmisión de energía eléctrica | 305 | Transmisión y conexión eléctrica | 5 |
| 5630 | Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento | 306 | Bares, discotecas | 10 |
| 9609 | Otras actividades de servicios personales n.c.p. | 307 | Clubes nocturnos y casas de lenocinio | 10 |
| 9329 | Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. | 308 | Billares, canchas de sape y sitios de diversión afines | 10 |
| 5530 | Servicio de estancia por horas | 309 | Moteles | 10 |
| 85 | Educación | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8511 | Educación de la primera infancia | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8512 | Educación preescolar | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |



| | | | | |
|------|----------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 8513 | Educación básica primaria | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8521 | Educación básica secundaria | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8522 | Educación media académica | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8523 | Educación Media Técnica | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado. | 5 |
| 8530 | Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación. | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|-----------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 854 | Educación Superior | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8541 | Educación técnica profesional | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8542 | Educación tecnológica | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8543 | Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas. | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 8544 | Educación de universidades | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 8551 | Formación para el trabajo | 310 | Servicios de educación en los niveles preescolares, primarios secundario básica y media; pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional; y postgrado en los niveles de especialización, masterado y doctorado, prestados en establecimientos de carácter privado, de organizaciones con o sin ánimo de lucro. | 5 |
| 5611 | Expendio a la mesa de comidas preparadas | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |
| 5612 | Expendio por autoservicio de comidas preparadas | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |
| 5613 | Expendio de comidas preparadas en cafeterías | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |
| 5619 | Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |
| 5621 | Catering para eventos | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |
| 5629 | Actividades de otros servicios de comidas | 311 | Servicios de restaurante, expendio de comidas y bebidas no alcohólicas y cafés | 6 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 9329 | Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. | 312 | Canchas sintéticas deportivas y establecimientos comerciales para prácticas deportivas | 6 |
| 910 | Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 990 | Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 1812 | Actividades de servicios relacionados con la impresión | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3513 | Distribución de energía eléctrica | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3520 | Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3600 | Captación, tratamiento y distribución de agua | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3700 | Evacuación y tratamiento de aguas residuales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3811 | Recolección de desechos no peligrosos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3812 | Recolección de desechos peligrosos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3821 | Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3822 | Tratamiento y disposición de desechos peligrosos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3830 | Recuperación de materiales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 3900 | Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 4921 | Transporte de pasajeros | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 4922 | Transporte mixto | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |



| | | | | |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 4923 | Transporte de carga por carretera | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5111 | Transporte aéreo nacional de pasajeros | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5121 | Transporte aéreo nacional de carga | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5210 | Almacenamiento y depósito | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5221 | Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5224 | Manipulación de carga | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5310 | Actividades postales nacionales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5320 | Actividades de mensajería | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5511 | Alojamiento en hoteles | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5512 | Alojamiento en parta hoteles | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5513 | Alojamiento en centros vacacionales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5514 | Alojamiento rural | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5519 | Otros tipos de alojamientos para visitantes | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5520 | Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5590 | Otros tipos de alojamiento n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5811 | Edición de libros | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5812 | Edición de directorios y listas de correo | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5813 | Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |



| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 5819 | Otros trabajos de edición | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5820 | Edición de programas de informática (software) | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5911 | Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5912 | Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5914 | Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 5920 | Actividades de grabación de sonido y edición de música | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6010 | Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6020 | Actividades de programación y transmisión de televisión | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6110 | Actividades de telecomunicaciones alámbricas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6120 | Actividades de telecomunicaciones inalámbricas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6130 | Actividades de telecomunicación satelital | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6190 | Otras actividades de telecomunicaciones | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6201 | Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6202 | Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6209 | Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6311 | Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 6312 | Portales web | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6391 | Actividades de agencias de noticias | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6399 | Otras actividades de servicio de información n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6511 | Seguros generales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6512 | Seguros de vida | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6513 | Reaseguros | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6621 | Actividades de agentes y corredores de seguros | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6629 | Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6630 | Actividades de administración de fondos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6810 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 6820 | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7310 | Publicidad | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7320 | Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7420 | Actividades de fotografía | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7710 | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7721 | Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7722 | Alquiler de videos y discos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 7729 | Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7730 | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7740 | Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7810 | Actividades de agencias de gestión y colocación empleo. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7820 | Actividades De Empresas De Servicios Temporales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7911 | Actividades de las agencias de viaje | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7912 | Actividades de operadores turísticos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 7990 | Otros servicios de reserva y actividades relacionadas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8010 | Actividades de seguridad privada | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8020 | Actividades de servicios de sistemas de seguridad | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8030 | Actividades de detectives e investigadores privados | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8110 | Actividades combinadas de apoyo a instalaciones | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8121 | Limpieza general interior de edificios | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8129 | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8130 | Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8211 | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8219 | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co

1790

[Faint, illegible text covering the majority of the page]



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|---|
| 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8230 | Organización de convenciones y eventos comerciales | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8291 | Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8292 | Actividades de envase y empaque | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8299 | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8552 | Enseñanza deportiva y recreativa | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8553 | Enseñanza cultural | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8559 | Otros tipos de educación n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8560 | Actividades de apoyo a la educación | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8622 | Actividades de la práctica odontológica | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8691 | Actividades de apoyo diagnóstico | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8692 | Actividades de apoyo terapéutico | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 8699 | Otras actividades de atención de la salud humana | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9311 | Gestión de instalaciones deportivas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9321 | Actividades de parques de atracciones y parques temáticos | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9411 | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

| | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------|----|
| 9499 | Actividades de otras asociaciones n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9601 | Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9602 | Peluquería y otros tratamientos de belleza | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9603 | Pompas fúnebres y actividades relacionadas | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 9609 | Otras actividades de servicios personales n.c.p. | 313 | Demás actividades de servicios no clasificadas en este artículo | 6 |
| 4210 | Construcción de carreteras y vías de ferrocarril | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4220 | Construcción de proyectos de servicio público | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4290 | Construcción de otras obras de ingeniería civil | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4311 | Demolición | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4312 | Preparación del terreno | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4321 | Instalaciones eléctricas | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4322 | Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4329 | Otras instalaciones especializadas | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 4330 | Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil | 314 | Servicios de construcción | 6 |
| 6120 | Actividades de telecomunicaciones inalámbricas | 315 | Servicios de telefonía móvil | 10 |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS | | | | |
| 6411 | Banco Central | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6412 | Bancos comerciales | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6422 | Actividades de las compañías de financiamiento | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6423 | Banca de segundo piso | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6424 | Actividades de las cooperativas financieras | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6431 | Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |



| | | | | |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------|---|
| 6432 | Fondos de cesantías | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6491 | Leasing financiero (arrendamiento financiero) | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6492 | Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6493 | Actividades de compra de cartera o factoring | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6494 | Otras actividades de distribución de fondos | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6496 | Capitalización | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6499 | Otras actividades de servicio financiero, excepto las de pensiones n.c.p | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6611 | Administración de mercados financieros | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6612 | Corretaje de valores y de contratos de productos básicos | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6613 | Otras actividades relacionadas con el mercado de valores | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6614 | Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6615 | Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6619 | Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6531 | Régimen de prima media con prestación definida (RPM) | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |
| 6532 | Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS) | 401 | Actividades del sector financiero | 5 |

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el **ARTÍCULO 339. CORRECCIONES QUE AUMENTAN EL IMPUESTO O DISMINUYEN EL SALDO A FAVOR** – del Estatuto Tributario Del Municipio De Pasto, Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, el cual quedará así:

“ARTICULO 339. CORRECCIONES QUE AUMENTAN EL IMPUESTO O DISMINUYEN EL SALDO A FAVOR: Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Estatuto, los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, podrán corregir sus declaraciones tributarias dentro de los tres (3) años siguientes al vencimiento del plazo para declarar y antes de que se les haya notificado requerimiento especial o pliego de cargos, en relación con la declaración tributaria que se corrige, y se liquide la correspondiente sanción por corrección. Toda declaración que el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, presente con posterioridad a la declaración inicial, será considerada como una corrección a la declaración inicial o a la última corrección presentada, según el caso. Cuando el mayor valor a pagar, o el menor saldo a favor, obedezca a la rectificación de un error que proviene de diferencias de criterio o de apreciación entre la Secretaría de Hacienda y el declarante, relativas a la interpretación del derecho aplicable, siempre que los hechos que consten en la declaración objeto de corrección sean completos y



verdaderos, no se aplicará la sanción de corrección. Para tal efecto, el contribuyente responsable, agente retenedor o declarante procederá a corregir, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo siguiente y explicando las razones en que se fundamenta. La corrección prevista en este artículo también procede cuando no se varíe el valor a pagar o el saldo a favor. En este caso no será necesario liquidar sanción por corrección.

PARÁGRAFO I. En los casos previstos en el presente artículo, el contribuyente, retenedor o responsable podrá corregir válidamente, sus declaraciones tributarias, aunque se encuentre vencido el término previsto en este artículo, cuando se realice en el término de respuesta al pliego de cargos o al emplazamiento para corregir.

PARÁGRAFO II. Las inconsistencias a que se refieren los literales a, b y d del artículo 329 del presente Estatuto, siempre y cuando no se haya notificado sanción por no declarar, podrán corregirse mediante el procedimiento previsto en el presente artículo, liquidando la sanción mínima de que trata el artículo 568 del Estatuto Tributario Municipal.”

ARTICULO TERCERO. Modificar el **ARTÍCULO 575. SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES O INCOMPLETA** del Estatuto Tributario Del Municipio De Pasto Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, el cual quedará así:

“ARTICULO 575. SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN O ENVIARLA CON ERRORES O INCOMPLETA: Las personas y entidades obligadas a suministrar información tributaria, así como aquellas a quienes se les haya solicitado informaciones o pruebas, que no la suministren, que no la suministren dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en la siguiente sanción:

1. Una multa que no supere tres mil (3.000) UVT, la cual será fijada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. El cinco por ciento (5%) de las sumas respecto de las cuales no se suministró la información exigida.
- b. El cuatro por ciento (4%) de las sumas respecto de las cuales se suministró en forma errónea.
- c. El tres por ciento (3%) de las sumas respecto de las cuales se suministró de forma extemporánea.
- d. Cuando no sea posible establecer la base para tasarla o la información no tuviere cuantía, del medio por ciento (0.5%) de los ingresos netos. Si no existieren ingresos, del medio por ciento (0.5%) del patrimonio bruto del contribuyente o declarante, correspondiente al año inmediatamente anterior o última declaración del impuesto sobre la renta o de ingresos y patrimonio.

2. El desconocimiento de los costos, rentas exentas, deducciones, descuentos, pasivos, impuestos descontables y retenciones, según el caso, cuando la información requerida se refiera a estos conceptos y de acuerdo con las normas vigentes, deba conservarse y mantenerse a disposición de la Administración Tributaria.

Cuando la sanción se imponga mediante resolución independiente, previamente se dará traslado de cargos a la persona o entidad sancionada, quien tendrá un término de un (1) mes para responder.



La sanción a que se refiere el presente artículo se reducirá al cincuenta por ciento (50%) de la suma determinada según lo previsto en el numeral 1), si la omisión es subsanada antes de que se notifique la imposición de la sanción; o al setenta por ciento (70%) de tal suma, si la omisión es subsanada dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se notifique la sanción. Para tal efecto, en uno y otro caso, se deberá presentar ante la oficina que está conociendo de la investigación, un memorial de aceptación de la sanción reducida en el cual se acredite que la omisión fue subsanada, así como el pago o acuerdo de pago de la misma.

En todo caso, si el contribuyente subsana la omisión con anterioridad a la notificación de la liquidación de revisión, no habrá lugar a aplicar la sanción de que trata el numeral 2.

Una vez notificada la liquidación solo serán aceptados los factores citados en el numeral 2 que sean probados plenamente.

PARÁGRAFO I. *El obligado a informar podrá subsanar de manera voluntaria las faltas de que trata el presente artículo, antes de que la Administración Tributaria profiera pliego de cargos, en cuyo caso deberá liquidar y pagar la sanción correspondiente de que trata el numeral 1) del presente artículo reducida al veinte por ciento (20%).*

Las correcciones que se realicen a la información tributaria antes del vencimiento del plazo para su presentación no serán objeto de sanción.

PARÁGRAFO II. *No obstante que la Administración Municipal haya agotado los procedimientos internos y externos necesarios para determinar la base de los criterios descritos en el presente artículo, la sanción corresponderá a 23,14 UVT."*

ARTÍCULO CUARTO. Modificar para la vigencia 2022 y en adelante, el artículo 47 del Estatuto Tributario Del Municipio De Pasto Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019 y posteriores que lo modifiquen o adicionan, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 47 DESTINACIÓN DEL IMPUESTO. *Del total del Impuesto Predial Unificado, deberá destinarse el 5.6% para el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, los cuales serán destinados para la habilitación de vivienda para población que carezca de servicios de acueducto y alcantarillado u otros servicios esenciales y para la adquisición de terrenos destinados a construcción de vivienda de interés social. Este deberá transferirse a INVIPASTO, para lo cual la tesorería Municipal establecerá una cuenta especial en el recaudo. Así mismo, el dos por ciento (2%) del total del recaudo por concepto de impuesto Predial Unificado destinar a la adquisición, gestión, conservación, y recuperación del centro histórico de la ciudad de San Juan de Pasto.*

PARÁGRAFO: *Para la adquisición de bienes ubicados en el centro histórico de la ciudad, el Municipio de Pasto la administración municipal expedirá la reglamentación correspondiente".*

ARTÍCULO QUINTO. Modificar los artículos 196, 202 del capítulo X, los artículos 213, 219 del capítulo XI y los artículos 230 y 236 del capítulo XII del Estatuto Tributario Del Municipio De Pasto Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018,



“CAPÍTULO X ESTAMPILLA PRO CULTURA

(...)

ARTÍCULO 196. HECHO GENERADOR. *Está constituido por la expedición de resoluciones, constancias, permisos y certificaciones, así como por la suscripción de contratos, convenios y sus adicionales emanados o en que sea parte el Municipio de Pasto, sus Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas, Establecimientos Públicos, Empresas del orden Municipal, Entidades que hacen parte del Presupuesto anual del Municipio de Pasto y demás organismos adscritos o vinculados, así como la Contraloría, Personería y Concejo Municipal, Entre los actos y documentos gravados con esta estampilla, se encuentran:*

- a. Los que se relacionan con la vinculación de personal al Municipio de Pasto y demás organismos del orden municipal.*
- b. Los contratos que celebre la Administración Municipal y los organismos descritos en este artículo y demás diligencias análogas.*
- c. Resoluciones, permisos, constancias, certificaciones y actos que reconozcan derechos a particulares, siempre que no resultaren gravados por este mismo concepto.*
- d. Actos y documentos relacionados con la gestión ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.*

(...)

ARTÍCULO 202. EXCLUSIÓN. *No generan la estampilla pro cultura:*

- 1. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.*
- 2. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.*
- 3. Los viáticos y gastos de transporte, así como los certificados o constancias que se expidan a los empleados y trabajadores del Municipio.*
- 4. Los documentos de origen oficial que deban presentarse ante las autoridades jurisdiccionales y organismos de control y las demás diligencias que expidan a favor de entidades de derecho público, y similares, o cuando se utilicen en el reconocimiento de prestaciones sociales. En este último caso se debe dejar constancia que tales documentos se utilizarán exclusivamente para tales finalidades.*
- 5. Las nóminas y planillas por pago de sueldos y prestaciones sociales a servidores públicos.*
- 6. Los pagos por concepto de cuotas partes jubilatorias que presenten entidades de derecho público para efectos de reconocimiento de jubilación de empleados oficiales.*
- 7. Los pagos por devolución de impuestos y para devolución de préstamos a favor del Municipio.*
- 8. Los pagos por transferencias de fondos a entidades de derecho público del orden Municipal.*
- 9. Los contratos de empréstito.*
- 10. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.*



11. Los informes, certificaciones y demás actos de carácter administrativo, solicitado por entidades nacionales, departamentales y municipales y las certificaciones del Alcalde que realice por orden legal, en especial las indicadas para efectos de restricción del gasto público.
12. Las actas de posesión de funcionarios en comisión, encargados y ad-honorem.
13. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
14. Los pagos que efectúe el Municipio de Pasto por concepto de derechos notariales y de registro que legalmente le corresponde o que contractualmente se pactaren.
15. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
16. Los documentos contemplados en la Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes.
17. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
18. Los pagos por concepto de prestaciones sociales, dotaciones y demás derechos laborales de los servidores públicos
19. Los contratos o convenios en su totalidad o proporción cuando sus fondos totales o parciales, respectivamente, sean provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros con destino apoyar acciones, programas, proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y/o interés socio-cultural.
20. Las demás disposiciones imperativas adoptadas por el gobierno nacional.

(...)

CAPÍTULO XI ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR

(...)

“ARTÍCULO 213. HECHO GENERADOR. Es la suscripción de contratos o convenios emanados o en que sea parte el Municipio de Pasto, sus Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas, Establecimientos Públicos, Empresas del orden Municipal, Entidades que hacen parte del Presupuesto anual del Municipio de Pasto y demás organismos adscritos o vinculados al Municipio de Pasto, así como la Contraloría, Personería y Concejo Municipal”.

“ARTÍCULO 219. EXCLUSIÓN. No generan la estampilla de adulto mayor:

1. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
2. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
3. El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.
4. Los contratos de prestación de servicios personales celebrados con personas naturales a través de contratación directa.
5. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”.
6. Los pagos por concepto de prestaciones sociales, dotaciones y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto.



7. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.
8. Las demás disposiciones imperativas adoptadas por el gobierno nacional.
9. Los contratos o convenios en su totalidad o proporción cuando sus fondos totales o parciales, respectivamente, sean provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros con destino apoyar acciones, programas, proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y/o interés socio-cultural.

(...)

CAPÍTULO XII ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL

(...)

“ARTÍCULO 230. HECHO GENERADOR. Es la suscripción de contratos emanados o convenios en que sea parte el Municipio de Pasto, sus Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas, Establecimientos Públicos, Empresas del orden Municipal, Entidades que hacen parte del Presupuesto anual del Municipio de Pasto y demás organismos adscritos o vinculados al Municipio de Pasto, así como la Contraloría, Personería y Concejo Municipal”.

(...)

“ARTÍCULO 236. EXCLUSIONES. No generan la estampilla de Pro Electrificación Rural:

1. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
2. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
3. El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.
4. Los contratos de prestación de servicios personales celebrados con personas naturales a través de contratación directa.
5. Los contratos de condiciones especiales uniformes suscritos con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
6. Los contratos de empréstito.
7. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas o con organizaciones comunitarias, para actividades de beneficio común.
8. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
9. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
10. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
11. Los pagos por concepto de prestaciones sociales, dotaciones y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto.
12. Los contratos o convenios en su totalidad o proporción cuando sus fondos totales o parciales respectivamente, sean provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros con destino apoyar acciones, programas, proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y/o interés socio-cultural.
13. Las demás disposiciones imperativas adoptadas por el gobierno nacional”.



ARTÍCULO SEXTO. - Modificar el literal c) del artículo 36 del Acuerdo Municipal 046 de 2017, modificado por el Acuerdo 015 del 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 36. EXENCIONES TEMPORALES. *A partir del reconocimiento de la exención, estarán exentos del impuesto Predial unificado los siguientes predios:*

(...)

c. Los predios ubicados en áreas de condición de riesgo alto por amenaza volcánica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

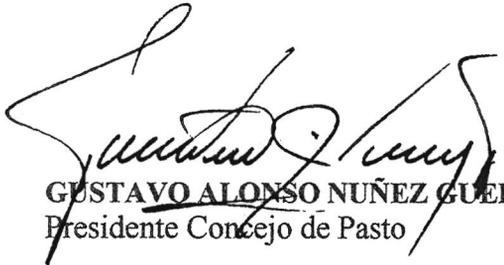
PARÁGRAFO: *Los propietarios de predios ubicados en áreas de condición de riesgo alto por amenaza volcánica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), una vez cumplido el plazo de que trata el presente literal, podrán solicitar se conceda una nueva exención temporal de forma anual hasta por cinco (5) años, siempre que la condición de riesgo alto por amenaza volcánica del predio conforme a lo establecido en el POT se mantenga.*

(...)"

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 057 del 20 de diciembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 14 diciembre de 2021, Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 20 de diciembre de 2021, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0451 del 7 de diciembre de 2021.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 057 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 057 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 057 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de diciembre de 2021 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 057 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el ventados (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO